

# **XXXVII PREMIO CÁLAMO/GESTO DE POESÍA ERÓTICA**

## **B A S E S**

- 1.** Pueden concurrir escritores/as en lengua castellana con obras rigurosamente inéditas que **no hayan sido premiados** en ediciones anteriores
- 2.** Los poemarios de metro libre y **temática erótica** tendrán una extensión mínima de trescientos versos y máxima de quinientos. Si fueran prosas poéticas, no podrán ocupar más de treinta folios a una sola cara.
- 3.** Los originales, mecanografiados y de los que se enviará un solo ejemplar, se presentarán sin firma y bajo seudónimo, figurando este dato en el exterior de un sobre cerrado (o plica) que contenga nombre, apellidos, domicilio, datos de contacto y breve currículum literario.
- 4.** Podrá también utilizarse el correo electrónico para el envío de los poemarios a concurso. Si se elige esta modalidad, se hará a través de dos archivos contenidos en una sola remisión que en su asunto dirá: “Poemario para el XXXVII Premio Cálamo/Gesto de Poesía”. El primer archivo contendrá sólo el original, en formato PDF, con título y seudónimo. El segundo archivo contendrá, también en formato PDF, la plica con los datos biobibliográficos del autor/a de la obra enviada.
- 5.** Los envíos se harán a la Sociedad Cultural GESTO, a la dirección calle Francisco Tomás y Valiente, 1, 2ª planta 33201 Gijón (Asturias). Quedando abierta la admisión de trabajos desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 7 de septiembre de 2022, a las 24:00 horas, admitiéndose los que lleguen después de esta fecha siempre que su matasellos indique que fueron enviados con anterioridad al término del plazo de recepción. O, de elegirse el envío el electrónico, a la siguiente dirección: [gestosociedadculturalgijon@gmail.com](mailto:gestosociedadculturalgijon@gmail.com), con igual plazo final de admisión.
- 6.** Se concede un único premio dotado con 500 euros (importe sobre el que se practicarán las retenciones legales impuestas), que conllevará, además, la publicación de la obra ganadora y la entrega de cincuenta de los ejemplares de su edición al poeta ganador.
- 7.** Asimismo el jurado podrá tanto declarar el premio desierto como conceder accésits sin dotación económica.
- 8.** El fallo del jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, será inapelable y se anunciará públicamente con ocasión de los Encuentros de Poesía a celebrar en Gijón la última semana de octubre de 2022.
- 9.** El envío de trabajos para participar en este concurso literario implica la aceptación total de estas bases.
- 10.** Los originales en papel no reclamados antes o durante los quince días posteriores al fallo (remitiéndose a tal efecto sobre franqueado para su devolución) serán destruidos.

*Gijón, abril 2022*

